

# "50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 0 8 SEP 2022

Expte. Nº 525/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº SO-378-2022 de la SEDE REGIO-NAL ORÁN de esta Universidad, de fecha 29 de junio de 2022; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia presentada por el Prof. Eusebio MÉN-DEZ, como miembro TITULAR del Estamento de PROFESORES del CONSEJO ASESOR de la SEDE REGIONAL ORÁN, en virtud de haber sido electo como representante titular por el estamento de Profesores de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS ante el CONSEJO SU-PERIOR.

Por ello, atendo a lo indicado por SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº SO-378-2022 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia del Prof. Eusebio MÉNDEZ, como miembro TITULAR del Estamento de PROFESORES del CONSEJO ASESOR de la SEDE REGIONAL ORÁN, en virtud de haber sido electo como representante titular por el estamento de Profesores de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS ante el CONSEJO SUPERIOR, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR A FLORES Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1284-2022





"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

2 9 JUN 2022

Expediente N° 525/2021.-Resolución N° SO-378/2022.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-231/2022, donde se establecen los Representantes del Consejo Asesor de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Eusebio Méndez presento nota de Renuncia como miembro Titular del Estamento de Profesores del Consejo Asesor de Sede Orán, en virtud de haber sido electo como representante titular por el estamento de profesores de la Facultad de Ciencias Exactas en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo al Artículo 22º del Reglamento General Electoral de la Universidad Nacional de Salta, no puede ejercer dos funciones simultáneamente, por lo que opto por el cargo de representante titular por el estamento de profesores de la Facultad de Ciencias Exactas en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Consejo Asesor en Reunión Extraordinaria Nº 003/2022 toma conocimiento de la presentación realizada por el Prof. Eusebio Méndez; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Eusebio Méndez como miembro Titular del Estamento de Profesores del Consejo Asesor de Sede Orán, en virtud de haber sido electo como representante titular por el estamento de profesores de la Facultad de Ciencias Exactas en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su homologación y cursar copia al interesado, Secretaría del Consejo Superior, Consejo Asesor, Vicedireccion y a Secretarias de Sede.-

hc

SEPPETARIA DE SEDE SEPPETARIA DE SEDE SEPPERECIONAL ORAN

ENE REGIONAL OFFIC

DIRECTORA SEDE CRAN